

**XII ASAMBLEA GENERAL**  
**CONFERENCIA DE LAS CIUDADES DEL ARCO ATLÁNTICO**  
**30 de junio y 1 de julio de 2011**

**DECLARACIÓN FINAL DE NIORT**

Reunidos en Niort (Francia) con motivo de su XII Asamblea General, los miembros de la Conferencia de las Ciudades del Arco Atlántico han debatido las oportunidades y sinergias que presenta el contexto actual europeo para las ciudades y redes atlánticas. El contexto europeo, y especialmente el atlántico, está marcado por una recesión que no sólo es de naturaleza económica, sino que también tiene repercusiones sociales y medioambientales. Por otra parte, el crecimiento económico no garantiza por sí mismo un mayor respeto del medio ambiente o la cohesión social y territorial. Además, la crisis no es sólo una advertencia que apela a una mayor concienciación, sino que debe contemplarse como un punto de partida y no como un horizonte de futuro. Por lo tanto,

**las ciudades atlánticas adoptan las conclusiones y recomendaciones siguientes:**

**LA POLÍTICA DE COHESIÓN: LA DIMENSIÓN URBANA**

---

1. La crisis demuestra que la política de cohesión es fundamental para responder a los choques externos. Las políticas futuras deben evitar la inercia, promoviendo flexibilidad y planes anticipados. La situación actual exige una **estrategia innovadora e inclusiva que parta de la base y que tenga en cuenta la dimensión territorial y el principio de subsidiariedad**.
2. Los objetivos de Europa 2020, de la política de cohesión y de otras políticas sectoriales no deben limitarse a las transferencias financieras, sino que deben **vertebrar la cooperación de los diferentes niveles de gobierno** en la búsqueda de un desarrollo equilibrado común.
  - *Dado que la política de cohesión permite traducir el proyecto europeo en iniciativas territoriales, ésta no debe limitarse a un rol de contrapeso, sino que debe avanzar a una posición central de hoja de ruta que establezca las diferentes prioridades.*
3. La definición del futuro de la política de cohesión debe partir de un replanteamiento de cómo se mide el grado de desarrollo regional, entre las regiones y en el interior de esas regiones. Así, la medición de la disparidad no puede limitarse a los indicadores económicos, sino que se deben buscar indicadores más representativos de la realidad cotidiana. **Se trata de partir de un «estado de situación» en el que las colectividades territoriales puedan reconocerse, para construir políticas de las que puedan apropiarse.**
4. Las ciudades y las aglomeraciones urbanas, por la población y los empleos que concentran, por la dinámica metropolitana y la innovación que impulsan, juegan un papel importante en el desarrollo regional. Como primer nivel de contacto con el ciudadano, se ven enfrentadas a los grandes retos provocados por la crisis, **y por lo tanto deben dotarse de medios suficientes.**
5. En coherencia con los diversos documentos europeos, debe resaltarse la «dimensión urbana» en la política de cohesión, como motor de crecimiento de la UE. Así, **la política de cohesión debe integrar en su modelo los principios de la Carta de Leipzig.**

- *Los resultados de Toledo y el propio referencial de desarrollo urbano sostenible son los pilares que permitirán a las ciudades jugar un papel predominante en la cohesión europea. Este referencial es un claro ejemplo de la complementariedad entre el desarrollo económico, la cohesión social y la dimensión territorial. Asimismo, la realización de los objetivos de la Carta de Leipzig y la búsqueda de una cohesión europea plena pasan por establecer fondos específicos para las ciudades.*
6. Se ha de tener en cuenta que para los ciudadanos, las ciudades son el punto primario de contacto con las políticas europeas. **La identificación de los ciudadanos con la Unión Europea es un reto básico en la construcción europea** y ésta es fomentada por las ciudades a través de estrategias de comunicación y participación directa.
- *Se propone entonces reforzar la dimensión social en el marco de un desarrollo sostenible que favorezca el bienestar de la población, bajo los principios de solidaridad, cohesión y participación ciudadana. La CCAA propone que la participación se vehicule a través de grupos locales de acción, partiendo de los fructuosos modelos de los programas Leader, Farnet y Urbact.*
7. La nueva política de cohesión **debe basarse en los principios de eficiencia y flexibilidad**. El efecto aglomeración puede determinar la eficiencia de la política de cohesión siempre que se respete la diversidad territorial. La dimensión macroeconómica de la condicionalidad sería un retroceso contrario a la dimensión territorial. Un sistema de evaluación ajustado, basado sobre prioridades concretas y que acompañe el proceso desde la identificación hasta la medida del impacto a medio y a largo plazo, puede garantizar un sistema eficiente de asignación de recursos.
8. La política de cohesión **debe ser simple, accesible y fácil de entender**. La simplificación de los procedimientos administrativos puede contribuir no sólo a la eficiencia económica sino también a una mayor participación. El endurecimiento de ciertos procedimientos y controles puede producir un efecto disuasorio sobre los actores potenciales.

## **LAS REDES URBANAS: ACTORES POR DERECHO PROPIO EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN**

---

1. Es necesario cambiar el enfoque: pasar de grandes líneas políticas a buenas prácticas locales, aprovechando el potencial existente y **promoviendo el intercambio de manera que se evite la dispersión y se aumente la eficiencia**. Este trabajo en red debe partir de mecanismos de concertación representativos que se traduzcan en contratos a largo plazo.
2. El impacto y la importancia de las redes urbanas en la política de cohesión son esenciales. **Las redes de ciudades se crean para encontrar sinergias a nivel transnacional**, para aunar recursos y lograr resultados más significativos mediante la coordinación y la cooperación; siendo éstos fundamentos de la solidaridad y la cohesión.
  - *Muchas redes urbanas ya han llevado a cabo la recogida y análisis sobre áreas concretas de interés para las ciudades. Sacar el máximo partido de estos datos, puede significar una preciosa economía de tiempo y recursos, así como resultados más precisos.*
3. Las redes de ciudades son el **ámbito natural de desarrollo de los intercambios de experiencias y el aprendizaje mutuo**, ya que están al cargo de la difusión de buenas prácticas.
  - *Tal y como demuestran las “Estructuras de Soporte” establecidas por el “Pacto de los Alcaldes”, las redes de ciudades tienen las habilidades y los recursos para asesorar y seguir las iniciativas de las ciudades; sirviendo de vínculo esencial entre las autoridades locales y la UE.*

4. Las redes de ciudades suelen ayudar a construir los partenariados en diversos proyectos, en los que están involucradas en los proyectos desde el principio. Las ciudades entran en contacto a través de su pertenencia común o a través de las herramientas de comunicación de las redes. Cuando limitar el número de participantes puede ser visto como un obstáculo, la integración de las redes urbanas puede facilitar la **participación directa de un mayor número de ciudades**.
5. El papel de las redes de ciudades no debe limitarse a un papel indirecto y final de "capitalización". Se debe considerar que **es preferible mejorar las redes estables que crear redes ad hoc** durante un proyecto. Las redes de ciudades aspiran a participar activamente en la política de cohesión con el fin de construir desde la experiencia.

#### **LOS RETOS FUTUROS DE LAS CIUDADES ATLÁNTICAS:**

---

1. En coherencia con el Tratado de Lisboa, se debe prestar una especial atención a los territorios con características específicas. Las ciudades que se sitúan en la periferia de Europa, como las atlánticas, necesitan un impulso concreto que debe partir del refuerzo de la cooperación transnacional. Los desafíos sobrepasan el nivel regional o nacional, de ahí que se proponga una especial atención a las ciudades que además presentan características geográficas específicas.
2. Los programas de cooperación territorial son un ejemplo claro de esta necesidad de simplificación. La convivencia de diferentes programas sobre un mismo territorio debería ser facilitada por la coherencia de los requisitos, con el fin de facilitar la participación en las diferentes escalas de cooperación. Igualmente, se deben concentrar los esfuerzos de la autoridad de gestión correspondiente, así como de los actores que participan en la cooperación territorial en la consecución de objetivos, evitando la dispersión que pueden producir unos requisitos administrativos excesivos.
3. Además, los actuales procesos de cooperación presentan necesidades de visibilidad y refuerzo. La cooperación y el intercambio no deben limitarse a actos aislados y limitados en el tiempo sino determinar procesos concretos. Es necesario plantearse una estructura flexible que reagrupe estos procesos de manera sistematizada y coherente, permitiendo su reproducción, su capitalización y las economías de escala consiguientes. De ahí la justificación de las aspiraciones del Arco Atlántico en pos del establecimiento de una macro-región específica para su espacio.
4. A la luz de la Carta de San Sebastián aprobada en 2008, y cuyos fundamentos y prioridades se reiteran en el Plan de Acción presentado en esta Asamblea, la CCAA propone una acción positiva de la UE en el Arco Atlántico, centrado en los principios siguientes:
  - Defender la noción de «puerta» frente a la de periferia
  - Construir desde las experiencias en curso
  - Definir un modelo de desarrollo integrado y de gobernanza multinivel